



PUEBLO DE
CHÉPICA

DECRETO ALCALDICIO N° 000283
CHEPICA, Enero 26 de 2018.

Hoy se decretó lo que sigue :

CONSIDERANDO:

- La solicitud presentada por Junta de Vecinos La Orilla, comuna de Chépica, mediante la cual solicita autorización para realizar Semana Orillana, desde el 12 al 17 de Febrero de 2018.
- Que, el desarrollo de la actividad antes indicada no altera el orden ni la seguridad pública.
- El Decreto Alcaldicio No. 92, de fecha 08 de enero de 2018, mediante el cual se delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden de la Alcaldesa", a don Francisco Hidalgo Radrigan, Administrador Municipal.

VISTOS:

Lo consagrado en la Ley No. 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; Lo dispuesto en el art. 29° de la Ley No. 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias; La Resolución N° 1.600 de 30 octubre del 2008 de Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial del 6 de noviembre 2008, que fija normas sobre exención del trámite toma razón; El Dictamen No. 15.700/2012, de la Contraloría General de la República, mediante la cual imparte instrucciones sobre registro de Decretos Alcaldicios; Lo consagrado en el inciso cuarto, del art. 12°, artículos 56° y 63° de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE A JUNTA DE VECINOS LA ORILLA**, comuna de Chépica, para realizar Semana Orillana, desde el día 12 al 17 de Febrero de 2018, en Colegio de La Orilla, Comuna de Chépica.
- 2.- Está **autorizado expendio de bebidas alcohólicas** en la actividad indicada en el punto No. 1 de este decreto, en el mismo horario señalado precedentemente
- 3.- Exímase a la organización antes individualizada, del pago de los derechos municipales establecidos en la Ordenanza de Cobro de Derechos, Permisos y Concesiones.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA
TENENCIA DE CARABINEROS DE CHÉPICA Y ARCHÍVESE.**


ALIRO ARAVENA OLIVERA
Secretario Municipal
Ministro de Fe


FRANCISCO JAVIER HIDALGO RADRIGAN
Administrador Municipal

FHR/AAO/scl.

Distribución:

- Indicada.
- c.c. Carabineros de Chile.
- Archivo Oficina de Partes.

... de la Semana Orillana y Fiesta costumbrista de la Cebolla.

MAT.: Solicita autorización para la realización de la Semana Orillana y Fiesta costumbrista de la Cebolla versión año 2018 desde el 12 al 17 de Febrero.

DE. DIRECTIVA JUNTA DE VECINOS UNIDAD VECINAL Nº 4 LA ORILLA

A : SRA. REBECA COFRÉ CALDERÓN ALCALDESA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA.

El que suscribe, miembro de la nueva directiva de la Junta de Vecinos Unidad Vecinal Nº 4 La Orilla, saluda muy cordialmente a nuestra primera autoridad y en forma muy respetuosa Expone y Solicita:

Qué, como es de su conocimiento, nuestra comunidad desde hace 43 años, ha realizado en forma ininterrumpida la Semana Orillana con mucho éxito;

Qué, hace 4 años se nos agrego una nueva actividad como es la celebración de la Fiesta costumbrista de la Cebolla por ser una Zona productora de esta especie y que era financiada con recursos del estado con el 2% de cultura y que Hoy no lo tenemos;

Qué, en el presente año, no contamos con los recursos necesarios para la realización de dicha fiesta pero contamos con un corazón lleno de energía como para organizarla;

Qué, nuestra organización con su nueva directiva, se ha propuesto unir ambas fiestas durante la semana que va desde el Lunes 12 al Sábado 17 de Febrero ambas fechas incluidas y realizarlas en el Colegio de nuestro sector siempre y cuando Usted nos autorice y así, no provocar problemas en la vía pública;

Que, no contamos con fondos necesarios como para darnos ciertos lujos en cuanto a buenos artistas, buenos conjuntos musicales de realce nacional, buen sonido y una buena iluminación, pero sí, tenemos un gran espíritu lleno de amor por su comunidad y por su gente y, que de una u otra forma haremos un gran esfuerzo para reunir los recursos necesarios como para preparar un programa;

Por todo lo anteriormente expuesto, vengo en solicitar a Usted nos autorice la realización de nuestras tradicionales fiestas de verano, en nuestra localidad y en nuestro recinto escolar en las fechas anteriormente expuestas y en las condiciones como lo estipula la Ley en un nuevo aniversario de nuestra localidad.

Tenemos plena fe que su respuesta será positiva.

Sin otro particular se despide de Usted muy cordialmente:



CARLOS A. LEIVA JIMENEZ
PRESIDENTE J. DE V. LA ORILLA

La Orilla 02 de Enero del 2018

DISTRIBUCIÓN: 1 Copia Ilustre Municipalidad, 1 Copia Carabineros y 1 Copia J. de V.

**REGISTRO DE
CORRESPONDENCIA**